

1 **ACTA NÚMERO 18 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**
3 **DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4
5 Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización
6 Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe
7 de Oña, Provincia del Azuay, a los doce días del mes de junio de 2026; siendo
8 las 15h30, inicia la sesión extraordinaria número 18 - 2026. El Concejo
9 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San
10 Felipe de Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del
11 cantón San Felipe de Oña, con la presencia de los señores concejales: Abg.
12 Lorgia Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa del cantón Oña; Sra. María Duta,
13 concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha
14 Quituzaca, concejal alterno del concejal Patricio Naula del cantón San Felipe
15 de Oña, Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe
16 de Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe
17 de Oña; Dr. Boris Fernández de Córdova, Procurador Síndico del GAD Oña; y,
18 Abogada Marlene Calle, Abogada Dexi Ayala, Licenciada Maritza Aguilar
19 miembros de la Junta Cantonal del GAD San Felipe de OÑA. Actúa la Abg. Ruth
20 Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo del GADM del cantón San
21 Felipe de Oña. **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, señores y señoras
22 concejales, señores directores, procurador Síndico. Vamos a empezar la sesión
23 dando lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 11 de junio de 2026.
24 **CONVOCATORIA NRO. 18-2026-CCGADMO-EXTRAORDINARIA.** El Señor
25 alcalde del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula,
26 amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las
27 Señoras concejales y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña, a la
28 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 18-2026;** la
29 misma que se llevará a efecto el día viernes 12 de junio, a partir de las 15h30,
30 en el centro Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden
31 del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la
32 sesión. 3. Informe de actividades de la Junta Cantonal de Protección de
33 Derechos de Oña. 4. Clausura de la sesión. Atentamente, Lic. Eddy Erráez,
34 alcalde del cantón San Felipe de Oña. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** Bienvenidos a
35 esta sesión extraordinaria del día de hoy viernes 12 de junio de 2026. Sigamos
36 por favor. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, Vicealcaldesa **Lorgia**
37 **Morales:** PRESNETE. **Concejal María Duta:** PRESENTE. **Concejal Denisse**
38 **Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:** PRESENTE. **Concejal Salustino**
39 **Ramón:** PRESENTE. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** PRESENTE. Se encuentran
40 presentes la Abg. Marlene Calle, la Abg. Dexi Ayala y la Licenciada Maritza
41 Aguilar miembros de la Junta Cantonal del GAD San Felipe de OÑA. Tenemos
42 quórum. **ALCALDE:** ya, sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la
43 sesión. **ALCALDE:** queremos agradecer a los señores concejales, a las señoras
44 concejales por la asistencia. Con el quórum reglamentario, damos por instalado
45 esta sesión. Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 3. Informes de actividades de la
46 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Oña. **ALCALDE:** ya, queremos

47 dar la bienvenida a la abogada Marlene, a la Abogada Dexi miembros de la
48 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Oña, por un poco de ahorro
49 económico no le hemos podido renovar el contrato a la Psicóloga. Está
50 asistiendo la compañera Maritza Aguilar en algunos casos que tiene la Junta.
51 Tiene la palabra la Abogada Marlene. **ABG. MARLENE CALLE:** Buenas tardes
52 señor alcalde, señores concejales, señoras concejales, jurídico, desde la Junta
53 Cantonal, vamos a exponer el informe correspondiente de enero a mayo del
54 2026. Y luego haremos un resumen mayo 2026. Dentro de las competencias
55 de la Junta Cantonal, tenemos a niñez y adolescencia, mujeres víctimas de
56 violencia, personas adultas mayores. La Junta cantonal, es una institución
57 Pública con Autonomía Administrativa. Tiene la atención prioritaria a niñas,
58 niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, y trastornos en el cantón
59 Oña. cuyo fin es prevenir, proteger de las personas a los grupos de atención
60 prioritaria, mismos que están establecidos en la Constitución en el artículo 35.
61 Vamos a indicar en que leyes la Junta Cantonal se fundamenta, en la
62 Constitución de la República del Ecuador, en el Código de la Niñez y
63 Adolescencia, la Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia
64 contra las Mujeres y su respectivo reglamento, La Ley Orgánica de Adultos
65 Mayores con su respectivo Reglamento, el Código General de Procesos, que es
66 el COGEP, La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, el
67 Código Orgánico de Organización Territorial. Por qué, hemos aplicado el La
68 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, porque sabemos que
69 todo funcionario público tiene que responder de manera inmediata y todos los
70 informes así sea de información reservada, la información solicitada debe ser
71 despachada en su debido momento, en su debido tiempo y con todas las
72 formalidades. Dentro de las medidas que la Junta Cantonal ha aplicado en tema
73 de Niñez y Adolescencia, tenemos lo que es la custodia familiar, amonestación
74 al agresor, la orden de salida del agresor de la vivienda, tenemos la prohibición
75 del agresor de proferir amenazas de forma directa, la concesión de la boleta de
76 auxilio, la inserción del agresor a un programa de atención especializada,
77 prohibición del agresor de acercarse a la víctima y tener algún contacto con él,
78 la orden de salida del agresor cuando se ha detectado una violencia sexual, ya
79 sea del domicilio o la institución a la cual pertenece. El código de la niñez está
80 dividido en dos partes, el uno es el 79 y el otro en base al 217, tenemos las
81 acciones que son de carácter educativo, como la orden del cuidado del niño de
82 manera emergente, la custodia de emergencia, el ingreso del agresor a un
83 programa de recuperación psicológica dependiendo del tipo de caso. Todo eso
84 está regulado, nosotros tenemos como Junta Cantonal 72 horas para todo el
85 trabajo o la medida que se dicte. Dentro de los que es mujeres víctimas de
86 violencia, la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las
87 mujeres, está estipulado en el artículo 51, lo que es emitir la boleta de auxilio,
88 la reinserción de la víctima al domicilio de la víctima cuando ha sido separado,
89 a solicitud de la víctima se ha ordenado la inserción al agresor a un programa
90 de servicio de seguridad, integridad, coordinación con el ente rector de políticas
91 públicas, la prohibición de la persona agresora, de esconder, trasladar u ocultar
92 la residencia del lugar de domicilio de sus hijos, prohibición al agresor por el o
93 terceras personas, acciones de amenaza, e intimidación coacción a la mujer.

94 Tenemos las siguientes medidas que también se han aplicado en la Junta
95 Cantonal, la orden de salida del agresor, la instalación del dispositivo de alerta,
96 la inserción a mujeres víctimas de violencia a programas de inserción, en este
97 caso se ha coordinado con casas de acogida de la ciudad de Cuenca. También
98 se ha dado el seguimiento para verificar la rectificación de la conducta del
99 presunto agresor. En el caso de los adultos Mayores, la Junta Cantonal, se ha
100 fundamentado, en la Ley de Adultos Mayores y su Reglamento, considerando
101 también que el GAD de Oña, tiene también una ordenanza de atención de
102 Adultos Mayores, se han emitido la boleta de auxilio a favor de adultos
103 mayores, orden de restricción de acercamiento a las personas adultas mayores
104 de parte del presunto agresor, la salida inmediata del presunto agresor, la
105 restitución de la persona adulta mayor a su domicilio cuando ha sido
106 ilegalmente desalojada, la devolución inmediata de documentos, bienes y
107 valores, que han sido detenidos ilegalmente y la prohibición del denunciado de
108 emitir acciones de intimidación, amenaza o coacción a la persona adulta mayor.
109 Les vamos a detallar cuántas medidas se han dictado, en violencia contrala
110 mujer se han dictado 11 medidas, 11 casos atendidos, 78 medidas dictadas,
111 boletas 11, orden de alejamiento 11, amonestación al agresor 11, orden a salida
112 del domicilio del agresor 4, seguimiento por orden judicial 11, atención
113 psicológica 11, traslado a fiscalía por presuntos delitos, en este caso tenemos por
114 femicidio, abuso sexual, violencia psicológica se ha dictado 8, que se están
115 llevando en fiscalía. En total tenemos 78 medidas en violencia contra la mujer.
116 **ALCALDE:** Abogada Marlene, le tengo una consulta, frente al año anterior qué
117 ha crecido o a disminuido la violencia en términos generales. **ABG. MARLENE**
118 **CALLE:** en violencia contra la mujer se ha hecho una incidencia en el territorio,
119 en este año tenemos una cifre baja, ha incrementado en Niñez y adolescencia,
120 también tenemos una alta necesidad en los adultos mayores. Dentro del
121 periodo de enero a mayo lo que tenemos una cifra alta es niñez y adolescencia.
122 Le sigue los que es adulto mayor y luego violencia contra la mujer. Hemos
123 hecho un análisis de la violencia contra la mujer, ha bajado porque se ha hecho
124 bastante incidencia en el territorio, con las universidades, policía, comisaría, se
125 ha hecho bastante trabajo, de familia en familia, porque conocemos que la
126 primera problemática es aquí la violencia intrafamiliar a base de lo que es el
127 consumo de alcohol. **ABG. DEXI AYALA:** en este caso la junta cantonal, con
128 expediente abierto, tenemos 95 casos, dentro del cual hemos dictado 120
129 medidas, en las que tenemos 15 boletas de auxilio, 15 ordenes de alejamiento,
130 15 amonestaciones al agresor, 15 instalaciones de dispositivos electrónicos, se ha
131 coordinado patrullajes continuos, para trabajo social y entrega de kit dentro del
132 cantón, 17 medidas en atención médicas, nutricional y psicológicas, una
133 suspensión de funciones al agresor. 3 servicios de CNH para los niños, 12 para
134 las pensiones de los centros educativos, hemos hechos 3 trámites de pensiones
135 alimenticias, como se puede evidenciar se pone entre paréntesis
136 (acompañamiento), porque la Junta, no es competente para seguir procesos de
137 alimentos. Sin embargo, como es de conocimiento de todos en el cantón, existe
138 solo un día que atiende el defensor Público que es el día viernes, Nosotros
139 hemos presentamos facilidades a las personas, para que de lunes a viernes se
140 acerquen a la oficina, les ayudamos a llenar los formularios, le ayudamos a

141 sacarlos requisitos y que dejen firmando y para que no hagan otro gasto, volver
142 el viernes solo para hablar con el defensor público. Así se le informa el día que
143 se le requiere para la audiencia, ahí mismo se ha hecho el reconocimiento de
144 paternidad que no nos corresponde, pero hemos hecho el acompañamiento,
145 reconociendo las distancias que existen de las comunidades y por situaciones
146 que el Defensor Público viene todos los viernes a excepción si no tiene
147 audiencias en otros lugares. En el tema del adulto mayor se les acompaña en
148 los trámites y los ciudadanos con discapacidades, acompañar cuando no sepa el
149 proceso de cedulação, coordinar, el señor alcalde nos ha apoyado con el
150 vehículo, se las ha movilizó desde las comunidades porque a veces son
151 personas que no cuentan con los recursos. O son personas que no pueden por
152 si solas, como ustedes conocen es un cantón con un índice alto de adulta mayor,
153 y que viven en el abandono, con eso nosotros realizamos los acompañamientos
154 a lo que es las citas médicas lo que es a Cuenca. Se ha tratado de coordinar con
155 la familia para que no exista este tipo de abandono, pero en realidad se nos ha
156 complicado bastante, hasta con la intención de apoyarles con la demandad y
157 pensión alimenticia, porque a veces no conocemos donde viven los hijos, las
158 abuelitas no quieren, nos toca estar pendientes con gestiones con otras
159 instituciones, llegar a una visita del campo, porque es muy dura la actividad en
160 nuestro cantón por el tema de adulto mayor. Nuestra competencia es dictar
161 medidas de protección, pero hemos visto la necesidad del apoyo por algún
162 trámite que entra al Municipio, hasta que ellos reciban respuesta. Cuando
163 tenemos incurrencia de que no cumplen las medidas de protección se pasan a
164 fiscalía y ese es otro proceso que se abren nuevos expedientes allá. Por eso es
165 que en este años 2026 todavía tenemos casos del 2025, a los que tenemos que
166 dar seguimiento, porque, esos casos están dentro de fiscalía, en investigación o
167 están en el juzgado por seguimiento o nuestros casos mismos de niñez y
168 adolescencia que hemos tenido del año pasado, por ejemplo, de estudiantes
169 que quieren desertar del estudio, están con medidas desde el año pasado y
170 tenemos que seguir con medidas este año, hasta que mejoren si este año siguen
171 con ese sistema educativo bajo nos toca seguir con medidas hasta el próximo
172 año dando seguimiento para que no deserten. Hemos tenido casos que desertan
173 y por la edad no pueden seguir a distancia. Nos ha tocado seguir con
174 expedientes abiertos el año anterior. Podemos evidenciar fotos de que hemos
175 ido trabajando con adultos mayores, tratamos de intervenir con una persona
176 para una casa de acogida por ser adulto mayor y vivir en el abandono. Sin
177 embargo, no fue posible. Por eso es importante que se siga fortaleciendo el
178 proyecto del adulto mayor, porque de cierta forma si llegamos en la comunidad
179 y se les visita. Como nuestro cantón no cuenta con una casa del adulto mayor,
180 con un espacio, donde ellos puedan estar es importante nosotros apoyarnos en
181 estos proyectos. Igual son evidencias, nosotros en el tema niñez y adolescencia,
182 como mencionaba mi compañera los casos han aumentado en la niñez y
183 adolescencia, en las que hemos visto que se han dado consumo de alcohol,
184 estamos con problemas de agresiones dentro de los centros educativos, el
185 bullying, hemos tenido problemas de profesores hacía estudiantes. Ahí tenemos
186 una propuesta para este año, unas capacitaciones unas charlas y talleres
187 nuevamente en los centros educativos, porque estamos teniendo nuevamente,

188 hacer una visita en los centros educativos a la hora de salida, a la hora del
189 recreo, pidiendo la respectiva autorización. Para que vea que nuestro cantón
190 esta cuidando los espacios públicos. Hacemos visitas constantes y coordinadas
191 con la policía en los centros educativos, en los parques, en las quebradas, las
192 instituciones con las que trabajamos dentro del cantón es con el GAD, Jefatura,
193 Comisaría, Policía Nacional, hacia afuera trabajamos con el Ministerio de
194 Desarrollo Humano, con la DINAPEN, casas de acogida, porque hemos tenido
195 dentro del cantón recuperación, que eso es muy importante, considerando que
196 en nuestro cantón que hemos hecho la recuperación de niños que han estado
197 en riesgo, hemos trasladado a casas de acogida. Hemos hecho la reinserción con
198 la familia que es también importante, que esos niños no estén dentro de ese
199 círculo de violencia que vienen viviendo, hemos tenido constante apoyo del
200 cuerpo de bomberos, y del AME que es realidad ha sido una base fundamental.
201 En la Junta Cantonal, también tenemos problemáticas, somos tres compañeras,
202 como es de conocimiento de todos, la compañera Maritza, ella pasa en otra
203 área que es avalúos y catastros, por eso, todo este trabajo lo hemos dividido
204 para dos personas. Siempre ha sido un sorteo para ser justas entre las dos, cada
205 una se encarga de un caso, desde la toma de la denuncia hasta el informe final
206 de seguimiento, la persona que toma la denuncia, avoca conocimiento, dicta
207 las medidas, socializa las medidas con los miembros de la junta cantonal, que
208 somos nosotras tres, se realiza la notificación de forma personal y termina en
209 audiencia, si es de pasar al juzgado, pasar al juzgado, luego elevar los informes
210 correspondientes, hasta que finalice, esa nos llevado al inconveniente, no
211 cumplir dictar las medidas dentro de las 72 horas. Nos dificulta la movilidad
212 dentro del GAD que es muy limitado, el tiempo también a veces estamos cada
213 compañera dos, tres casos, entonces si nos hemos alargado unos dos, tres días,
214 hasta que podamos concluir con el caso, siempre hemos entendido la situación
215 de la compañera. No le hemos delegado ni dado funciones a ella, más que
216 socializarle las medidas que conozca. Si esta de acuerdo se firma y nosotros nos
217 encargamos del trabajo de campo. A veces nos toca salir a las dos al campo,
218 conociendo la extensión de nuestro cantón, hay que utilizar recursos propios,
219 que es con la intención de salvaguardar tanto la integridad de las mujeres de la
220 violencia dentro del cantón, como de los niñas, niños y adolescentes y de
221 nuestros mayores. Considerar que nosotros no contamos con un equipo
222 técnico, nos ha tocado apoyarnos en el centro de Salud, trabajo social, no nos
223 ha podido apoyar el Centro de Salud, porque tampoco tiene. Hemos solicitado
224 al señor alcalde, que nos facilite carro, para que los profesionales vengan desde
225 la ciudad de Cuenca, a levantar la información. Eso entenderán, ya se sale de
226 las manos son cinco días, diez días, dos semanas que levanten información.
227 Hemos tenido la dificultad que a las personas con discapacidad le hemos tenido
228 que atender en la parte exterior de la Bella de París. **ALCALDE:** para el tema
229 del acceso vuélvannos hacer una solicitud. **ABG. MARLENE CALLE:** En el tema
230 de adulto mayor, trabajar en los derechos, en la prevención, hay que hablarle
231 en un lenguaje que entienda, para restituirles derechos al adulto mayor, es en el
232 territorio, de casa en casa, ellos no entienden de medios sociales, no tienen
233 radio, no tienen luz, la Subsecretaría de tierras tiene el tramite un año, dos años,
234 también es empoderarnos, y decirles señores de la Subsecretaría de las tierras,

235 entreguen las escrituras, incluso algunas ya han fallecido y ahí se han quedado
236 los trámites. En la niñez y adolescencia hay que trabajar en la corresponsabilidad
237 con la familia, a través de campañas. **ABG. DEXI AYALA:** nuestro cantón es con
238 la población de adulto mayor, hay personas adultas mayores que no reciben
239 alimentos, no comen en el día, en dos tres días, se puede solicitar comedores
240 para adultos mayores, volver ha implementar o de alguna forma gestionar
241 mediante los proyectos, kits alimenticios, cuando una promotora va a visitar, a
242 lo mejor llegar con un pancito, nosotros como Junta, abastecemos con
243 alimentos no perecibles, para cuando vayamos a visitar lleguemos con algo. Y
244 eso sería más que socializar medidas. No se esta teniendo una vida digna dentro
245 de nuestro cantón. **ALCALDE:** porque no hacemos una mesa de trabajo, porque
246 no hacemos un banco con recursos municipales de alimentos. Podríamos
247 comprar guineo barato de la costa, para hacer como especie de kits alimenticios
248 para familias exclusivas, que en realidad no tiene que están abandonadas, y a
249 veces muchos de ellos no están en nuestros programas sociales. Porque, no
250 sacamos entre el sector del área social, Junta Cantonal, Concejo Cantonal de
251 Protección una ordenanza para tener una caja chica, una cuota así de USD 200
252 mensual, yo digo USD 200, podría ser USD 400, USD 500, y hacemos un banco
253 para hacer kits. Con esto no estamos solucionando el problema estamos
254 paliando el problema, porque algún concejal plantea una ordenanza para hacer
255 un banco par alimentos, para raciones alimenticias o kits alimenticios.
256 **VICEALCALDESA:** dentro de este semestre de 2026, cuántos han sido resueltos,
257 y cuantos están todavía aperturadas. **ABG. DEXI AYALA:** En el tema de niñez,
258 casos abiertos, es que hay casos abiertos con una carpeta, hay otros casos como
259 digo hacemos acompañamiento, y no se les registra pero casos abiertos, con
260 expedientes abiertos con medidas de protección que han sido solicitadas son
261 35 casos, de los 35, 25 ya se han cumplido con las medidas de protección en
262 restituirles el derecho, nos están faltando 10 casos que están en el Ministerio de
263 Desarrollo Humano, que justamente de día de ayer llamamos ya están por
264 darnos una contestación hasta el día lunes, para la restitución del derecho. Lo
265 tenemos como caso resultado, cuando se ha restituido el derecho, al no ser así, lo
266 tenemos pendiente. **VICEALCALDESA:** en el tema de fiscalía cuantos tienen.
267 **ABG. DEXI AYALA:** Dos. **VICEALCALDESA:** en el tema de violencia conta la
268 mujer. **ABG. MARLENE CALLE:** de los expedientes abiertos, de los cuales, los 11
269 casos han sido ratificados, por el señor Juez, están en proceso de seguimiento,
270 están las medidas dictadas ratificadas, no lo podríamos decir que están
271 archivadas porque es un proceso de seis meses de seguimiento, aún no estamos
272 dentro del tiempo, a finales del mes de junio, se hará una evaluación expediente
273 por expediente, independiente de los que el señor juez también disponga,
274 porque puede disponer también antes de los seis meses cualquier seguimiento,
275 o también incrementar la medida para una audiencia, entonces todos los 11
276 casos están en procesos de seguimientos. **VICEALCALDESA:** y dentro de estos 11
277 casos ha habido incumplimiento de las medidas. **ABG. DEXI AYALA:** si dos casos están
278 en incumplimiento de medida, y ahí tocó enviar el proceso a fiscalía, va ahí a
279 investigación ahí ya no nos compete a nosotros. **VICEALCALDESA:** si se da un
280 caso de violencia un sábado. **ABG. DEXI AYALA:** en ese caso ellos reportan al
281 911, y actúa la policía nacional, y eso ya llevan al juzgado directamente. Si en

282 fin de semana nos reportan a nosotros, nosotros si nos hemos activado. Se
283 acompaña hasta que llegue el 911. **VICEALCALDESA:** hace poco se aprobó la
284 ordenanza del tema de Consumo de Sustancias Psicotrópicas, ha tenido un
285 impacto positivo en las dificultades que ustedes hacían referencia de que había
286 consumo de alcohol cerca de los centros educativos, en la parroquia Susudel de
287 que había consumo de alcohol en eventos fiestas y que esto denotaba en
288 violencia intrafamiliar. **ABG. MARLENE CALLE:** bueno la ordenanza no nos
289 han pasado, para la Junta cantonal, más bien pensamos que se quedó en
290 proyecto, **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** ustedes estuvieron presentes en el
291 segundo debate. **SECRETARIA:** ustedes estuvieron presentes en la aprobación
292 en segundo debate de la ordenanza, estuvieron presentes en las sesiones de
293 comisión y por último esta publicada en la ordenanza en la página web del
294 GAD OÑA. **ABG. MARLENE CALLE:** con todo vamos a revisar, pero como
295 les había indicado, se trabajó el año pasado en el consumo del alcohol, tenemos
296 en este año un bajo en el tema de mujeres víctimas de violencia. También estaos
297 viendo que personas con iniciativa propia que están yendo a una fundación,
298 tanto aquí como en Saraguro, a Paute, si está surgiendo, fortaleciendo a las
299 familias. **ALCALDE:** en un caso puntal de don Ortega. **ABG. MARLENE CALLE:**
300 **el ingreso** por seis meses, salió no quiso ir al municipio, se que esta trabajando
301 con un sobrino, no ha vuelto a caer en el alcohol. **CONCEJAL DENISSE**
302 **MUZHA:** Como familiares hasta donde se puede exigir el pago de alimentos a
303 los adultos mayores. **ABG. DEXI AYALA:** de papá tenemos que demandar a
304 todos los hijos no encontramos todos los domicilios, no puede surgir, hemos
305 intentado ya dos veces, no podemos hacer demandas, solo medidas de
306 protección. Pero hemos intentado con dos adultos mayores hacer el
307 acompañamiento con el defensor público, nos hemos quedado, en la ubicación
308 de los hijos, y el adulto mayor no quiere firmar el formulario. **CONCEJAL**
309 **DENISSE MUZHA:** el tema de educación quería saber en el caso de Bullyn
310 cuantos casos se han dado acá. Sería importantes el tema de charlas, para
311 concientizar. Sería bueno de coordinar las instituciones para las charlas. **ABG.**
312 **MARLENE CALLE:** en el problema de los centros educativos, se logró destituir
313 a un profesor, no lo hicimos nosotros, pero se llevó el proceso que el profesor
314 sea retirado del centro educativo por estos reiterados problemas que tuvo.
315 Hemos hablado que ya no regrese a nuestro centro educativo, ese es un gran
316 logro que se ha tenido. El bullyn, este año se nos ha incrementado, con las
317 medidas, se ha parado en algo, pero queremos que para el próximo año no
318 tengamos tantos. En eso vamos a enfocarnos talleres y capacitaciones. Con un
319 proyecto que nos apoye el señor alcalde con gastos correspondientes para
320 iniciar el próximo año lectivo, **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** si ustedes
321 intervinieron en temas de capacitaciones de charlas en las unidades educativas.
322 **ABG. MARLENE CALLE:** se ha capacitado con el DC, con medidas de protección
323 e incluso medidas personalizadas, esto es personalizado a la mamá, papá y al
324 adolescente con el DC. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** me parece que, al tener
325 unas estadísticas de seis meses con el DC, me parece un índice alto, esperamos
326 seis meses más puede duplicarse. Creo como junta podrían presentar un tema
327 como micro proyecto donde se pueda contrarrestar estos temas, que va de
328 crecimiento, en el tema de los niños o jóvenes de las unidades educativas, hubo

329 la intervención de la fiscalía. **ABG. MARLENE CALLE:** esta uno del mal uso de
 330 las redes sociales, esta en investigación. No somos parte procesales. **CONCEJAL**
 331 **OSCAR PATIÑO:** hay un tema de los teléfonos celulares, al inciso hubo una
 332 disposición que no se use el teléfono en la unidad educativa, pero ahora, se
 333 cambio la ley. **ABG. DEXI AYALA:** estamos hablando que esa es una medida dispuesta
 334 desde el gobierno, y tiene que cumplirlo el centro educativo, nosotros no somos
 335 competentes para ingresar y decir. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** ustedes pueden
 336 hacer un trabajo con el rector. **ABG. DEXI AYALA:** exhortarle, porque la medida
 337 ya esta dada. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** me parece en el tema de los
 338 adultos mayores hay una necesidad y tendríamos que intervenir. **ABG.**
 339 **MARLENE CALLE:** en el caso de los adultos mayores, se habla con los hijos y
 340 ellos se desentienden de sus adultos mayores. Nosotros los vamos a ver y les
 341 encontramos que no han comido, si vamos les llevamos algo de comer, pero el
 342 solo hecho de ir nos cuesta mínimo unos USD 10, con la carrera con el valor de
 343 la comida. **ALCALDE:** porque no le ponemos como prioridades con estos
 344 proyectos que tenemos con el MDH. **ABG. MARLENE CALLE:** están dentro del
 345 proyecto, el problema de ellos es que, ellos llegan le ven, como el señor no
 346 quiere. El proyecto es muy débil. **ALCALDE:** al programa dicten una medida
 347 para que lleguen con fuerza, nosotros desde el Concejo, desde el otro Concejo
 348 de Protección de Derechos, nosotros podríamos presionar a los funcionarios a
 349 que le atiendan a ese ser humano. **ABG. MARLENE CALLE:** hablamos con
 350 Andrés, y dijo que los lineamientos no le permiten, si el señor no quiere.
 351 **ALCALDE:** Hemos puesto en conocimiento del concejo el Informe de
 352 actividades de la Junta de Protección, queremos agradecer a los compañeros
 353 concejales y concejales, por venir a esta sesión. Sigamos por favor. **SECRETARIA:**
 354 4. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** cerremos por favor. **SECRETARIA:** Se declara
 355 concluida la sesión siendo las 16h51.
 356

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	---

357